



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

13 de octubre de 2022

PROCESO:	INCIDENTE DE DESACATO
PARTES:	CLAUDIA ELENA NUNO CARO contra NUEVA E.P.S.
RADICADO:	050013105002 20220035300
ASUNTO:	ARCHIVO INCIDENTE

I. ANTECEDENTES

El 28 de septiembre de 2022, se requirió a el Doctor a FERNANDO ECHAVARRIA DIEZ gerente regional Nor – Occidente de Nueva EPS y al Doctor ALBERTO HERNAN GUERRERO JACOME (Vicepresidente de salud) como superior jerárquico, como responsables del cumplimiento del fallo de tutela, por incumplimiento al fallo de tutela del 08 de agosto de 2022 confirmada por el Honorable Tribunal Superior de Medellín Sala Sexta de Decisión Laboral, el día 29 de agosto de 2022.

En anexo 011 del expediente digital del incidente de desacato, se observa la remisión de la accionante por concepto de rehabilitación desfavorable a la A.F.P. Porvenir S.A., posterior a esto se estableció comunicación vía telefónica con la hija de la incidentista para verificar si la respuesta brindada por la entidad era cierta y se acreditaba el cumplimiento de la misma, a lo que manifiesta que es cierto, que ya le notificaron la comunicación enviada al fondo y que aún continúan programadas las citas de terapia, tal como consta en el anexo 012 del expediente digital.

Por lo expuesto se ordena el archivo del presente incidente por hecho superado, enviando copia del mismo a la accionante.

Notifíquese y Cúmplase



**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65773c90360a3505bf772b7fc1e9d1483b55a65fc7c1831a281ea72293c9dfce**

Documento generado en 13/10/2022 11:42:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>